

acuerda la reposición de árboles que faltan en las calles y plazas.

de los árboles que faltan en las calles y plazas públicos, para proceder a su reposición en el inmediato mes de Enero, plantándose además en los sitios donde ahora no existan y sean convenientes, teniendo en cuenta que el arrendatario del Soto del Río debe suministrarlos, según contrato.

Licencia por 2 meses al Sr. Alcalde.

El Sr. Cuarez hace presente, que al retirarse el Sr. Alcalde Presidente, por atención del momento, le ha encargado que en su nombre, pida dos meses de licencia, de la que, si se le concede, concurrirá a hacer uso cuando lo tenga por conveniente.

Y enterado el Ayuntamiento, acuerda únicamente la concesión de dicha licencia.

Salio el Sr. Callejas.

Reproduce el Sr. Marín el asunto de la fuente.

El Sr. Marín dice que ha de ultimar el asunto de la fuente, cuyos antecedentes ha adquirido, sintiendo no se halle presente el Sr. Solís.

Lee dichos antecedentes y deduce que con ellos queda probado que dicha fuente debió instalarse en la plaza y en su consecuencia proponer se haga así, y luego se vea quien es el que debe indemnizar a la corporación de las aguas por la variación.

Discusión.

El Sr. Alcalde advierte que así está tomado el acuerdo, pero habiendo sobre el recurso de alzada, cree no debe tratarse este asunto.

48.

El Sr. Marín rectifica manifestando que va con piezas de plomo, y que es como Najoleon, que se toma tiempo para resolver, 